



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 234 - 2023-MDI/GM

Independencia, 09 de agosto del 2023



CODIGO TRAMITE

157604-2

<http://sgd3mdi.munidi.pe/repo.php?f=356096&p=54413>

Visto: El Informe N° 402-2023-MDI-GDHYS/G, de fecha 07 de agosto del 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N°30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Memorandum N° 334-2023-MDI/GM de fecha 05 de julio del 2023, la Gerencia Municipal, comunica a la Lic. Danitza Magaly Giraldo Alegre, Gerente (e) de Desarrollo Humano y Social, que por necesidad institucional; a partir de la referida fecha, se le encarga a su persona las funciones como Sub Gerente (e) de Salud, Salubridad y Programas Sociales, de manera temporal hasta la designación de un titular de dicha sub gerencia; en adición a sus funciones de Gerente (e) de Desarrollo Humano y Social;

Que, mediante Informe N° 363-2023-MDI-GDHYS/SGSSYPS/DMGA, de fecha 07 de agosto del 2023, la Lic. Danitza Magaly Giraldo Alegre, Sub Gerente (e) de Salud, Salubridad y Programas Sociales, presenta a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social su renuncia al cargo de Sub Gerente de Salud, Salubridad y Programas Sociales que venía ocupando actualmente en esta institución, la cual le fue conferida mediante Memorandum N° 334-2023-MDI/GM de fecha 05 de julio del 2023;

Que, mediante Informe N° 402-2023-MDI-GDHYS/G, de fecha 07 de agosto del 2023, la Lic. Danitza Magaly Giraldo Alegre, Gerente (e) de Desarrollo Humano y Social, presenta a la Gerencia Municipal su renuncia al cargo de Sub Gerente de Salud, Salubridad y Programas Sociales, para evaluación y tratamiento del caso;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI, de fecha 13 de abril del 2023, en su artículo 3° se dispone Delegar Facultades Administrativas y Resolutivas propias del despacho de alcaldía en el Titular de la Gerencia Municipal; ya en el numeral 3.2.2, Literal b) faculta al Gerente Municipal “Aprobar la designación de funcionarios de confianza en las unidades orgánicas de rango inferior al de la Gerencia Municipal, previo informe de evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos”;



Estando a los considerandos expuestos y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Desarrollo Humano y Social;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR**, la renuncia que formula al cargo de Sub Gerente (e) de Salud, Salubridad y Programas Sociales perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Independencia, la Lic. Danitza Magaly Giraldo Alegre.



ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** con el contenido de la presente resolución a la interesada, así como a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Entidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA HUARAZ



Mag. Alvaro Diestra Vivar
GERENTE MUNICIPAL